

**AVISO**

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO

HACE SABER

Al señor Luis Carlos Rodríguez Ospina

QUE:

EL 17 de octubre de 2019 la Sección Tercera Subsección A del Consejo de Estado, con ponencia de la doctora María Adriana Marín, profirió fallo dentro del expediente de tutela N° 11001-03-15-000-2019-03513-00 actor: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante la cual dispuso: "**PRIMERO.** Conceder la impugnación interpuesta por la parte demandante contra la sentencia de tutela de primera instancia, dictada en el asunto de la referencia. **SEGUNDO.** Por Secretaría, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 del Acuerdo 377 de 2018, proferido por la Sala Plena del Consejo de Estado, sométase a reparto la impugnación y remítase el expediente al despacho que corresponda, previa comunicación a las partes".

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar  
Secretario General

JEBE/DMMC